

Guadalajara, Jalisco; a 30 de agosto de 2024

Nombre	Azucena Huerta Segura
Asunto	Informes de actividades
N° de Contrato	C.P.S. 057/2024
Periodo	Del 01 al 30 de agosto de 2024

LIC. ISABELLA LANDEROS BHARAT RAM
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

PRESENTE:

Aunado a un cordial saludo, me presento en tiempo y forma a rendir informe de actividades derivado del Contrato de prestación de servicios técnicos C.P.S. **057/2024** con fundamento en el artículo 8 fracción V inciso k) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como derivado de la segunda cláusula inciso f) del contrato en comento, el cual fue suscrito con ese H. Instituto el pasado **01 de julio de 2024**.

Por lo anterior, a continuación menciono las actividades realizadas:

a) Apoyo en la integración, registro, foliado, rubricado, entre sellado, y en su momento archivo de los expedientes correspondientes a los medios de impugnación turnados.

- Se integran y se glosa todos los expedientes de lista que se mencionan en el punto C

b) Apoyo en el registro y seguimiento del inventario documental y bases de datos.

Se escanean y se registran en el inventario documental los siguientes expedientes de Archivo

RR

2248,6936, 910, 1102, 1246, 1280, 1290, 1302, 1932, 2144, 2978, 3412, 3734, 3744, 4796, 4801, 6324, 6525, 6594. Del año 2023

c) Apoyo en la elaboración de listas de estrados y oficios dirigidos a los sujetos obligados, con motivo de la sustanciación de recursos de revisión en materia de acceso a la información pública, recursos de revisión en materia de acceso a la información pública, recursos de revisión en materia de protección de datos personales y de transparencia.

Se realizó la lista de estrados y acuerdos, así mismo se glosan los siguientes expedientes correspondientes a las siguientes fechas 08 de agosto del año 2024.

RT

1110, 1119, 1140, 1146, 1194, 1473, 1476, 1479, 1482, 1488, 1491, 1497, 1506, 1509, 1512, 1515, 1518, 1521, 1524, 1527, 1530, 1542. Año 2024

RR
6050-2022

2052, 2898, 3214, 3224, 3496, 3736, 3846, 4141, 4181, 4186, 5644, 6078, 6231, 6849 . Del año 2023.

399, 402, 609, 1252, 2056, 2716, 2719, 2725, 2728, 2731, 2734, 2737, 2740, 2743, 2749, 2752, 2755, 2761, 2764, 2767, 2776, 2782, 2785, 2788, 2794, 2815, 2851, 2854
Del año 2024.

Se realizó la lista de estrados y acuerdos, así mismo se glosan los siguientes expedientes correspondientes a las siguientes fechas **14 de agosto del año 2024**.

RT
924, 933, 936, 939, 957, 960, 1101, 1107, 1170,
Del año 2024

RR
1518, 1924, 3144, 3178, 3196, 3226, 3234, 3312, 3314, 3354, 3454, 3864, 4231, 4276, 5464, 5830, 5878, 5902, 5926, 6060. Del año 2023

333, 858, 1219, 1309, 1212, 1423, 1426, 1789, 1831, 1876, 2026, 2041, 2044, 2797, 2800, 2803, 2806, 2809, 2812, 2824, 2827, 2836, 2839, 2848, 2857, 2872, 2878. Del año 2024.

Se realizó la lista de estrados y acuerdos, así mismo se glosan los siguientes expedientes correspondientes a las siguientes fechas **21 de agosto del año 2024**.

RT
3217, 3595, 3598, 3601, 3604, 3607, del año 2023

885, 903, 1179, 1188, 1203, 1248, 1284, 1374, 1506, 1521, 1533, 1536, 1539, 1548, 1551, 1554, 1557, 1560, 1563, 1566. Año 2024

RR
2136/2020

4610, 6074, 820, 1980, 2188, 2480, 2600, 2964, 3242, 3244, 3326, 3358, 3422, 5206, 5533, 5566, 5680, 5815, 6069, 6477, 0126, 1753, 2860, 2863, 2869, 2875, 2887, 2893, 2896, 3115, 3148, 3151, 3154, 3157. Del año 2024

- d) Apoyo en verificar disponibilidad de resoluciones, determinaciones de cumplimiento e informes de cumplimiento en el sitio oficial de internet

No se realizaron actividades en la fecha correspondiente.

No omito mencionar que se trabajó en realizar descargas de caratulas en la PNT de los RRDA de los siguientes expedientes.

RR. Del año 2024

1).- 2899, 2905, 2908, 2911, 2926, 2941, 2944, 2965, 2968, 2971.

2).- 2980, 2983, 2986, 2989, 2992, 2995, 2998, 3001, 3004, 3007, 3010, 3013, 3016, 3019, 3022, 3025, 3028, 3031, 3034, 3037, 3040, 3043, 3046, 3049, 3052, 3055, 3058, 3061, 3064, 3067, 3070, 3073, 3076, , 3079, 3082, 3085, 3088, 3091, 3094, 3097, 3100, 3103, 3106, 3109, 3112, 3115, 3118, 3121, 3124, 3127, 3130, 3133, 3136, 3139, 3142, 3145, 3148, 3151, 3154, 3157, 3160, 3163, 3166, 3169, 3172, 3175, 3175, 3178, 3181,3184, 3187.

3).- 3208, 3205, 3202, 3199, 3196, 3193, 3190, 1569.

4).- 3211, 3214, 3220, 3223, 3226, 3229, 3241, 3232, 3235, 3238, 3244, 3247, 3250, 3253, 3256, 3262, 3265, 3268, 3277, 3280.

5).- 0069, 3292, 3298, 3301, 3304, 3307, 3310, 3313, 3316, 3319, 3322, 3325, 3328, 3334, 3337, 3340, 3346, 3349, 3352, 3355, 3364, 3367, 3373, 3376.

Se realizaron los siguientes acuerdos de RR :

I).- 3274-2024 se previene por solicitud

II).- 3271-2024 previene por causal

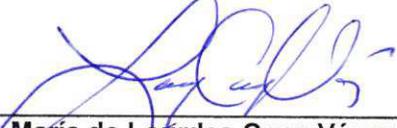
Se realizó la glosa de los expedientes:

RR

3184, 2980, 2986, 2992, 2998, 3004, 3010, 3016, 3022, 3028, 3024, 3040, 3046, 3052, 3058, 3064, 3070, 3082, 3094, 3100, 3112, 3118, 3124, 3130, 3136, 3142, 3160, 3172, 3178, 3190, 3196, 3202, 3208, 3106, 2983, 2989, 2995, 3001, 3007, 3013, 3019, 3025, 3043, 3037, 2881, 2977, 2923, 2845, 3055, 3121, 3145, 1569, 3049, 3061, 3067, 3073, 3079, 3085, 3091, 3097, 3103, 3109, 3127, 3133, 3163, 3169, 3175, 3181, 3187, 3193, 3199, 3205, 3031, 2890, 3076, 3088, 2974, 2938, 3166, 3139

Quedo a sus apreciables órdenes para información complementaria.

ATENTAMENTE

N1-ELIMINADO 6		
Azucena Huerta Segura Prestadora de Servicios Técnicos	María de Lourdes Cano Vázquez Secretaría de Acuerdos de Ponencia	Vo. Bo. Pedro Antonio Rosas Hernández. Comisionado Ciudadano

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."